

ANUNCIO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA COMARCAL DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023.

Por Resolución del Consejero Delegado del Área de Servicios a las Personas de esta fecha, se ha aprobado el Padrón de la Tasa por la prestación de servicios en la E.E.I. comarcal “Sagalets”, correspondiente al mes de octubre de 2023.

Dicho padrón se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en la sede electrónica comarcal y edicto en el Tablón comarcal, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales de la Comarca.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones en él incorporadas, podrá formularse recurso de reposición ante la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública.

El plazo de ingreso, en periodo voluntario, de dicha tasa, se extenderá desde el desde el 23 de octubre al 23 diciembre de 2023. El pago en metálico de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en cualquier cuenta abierta a nombre de esta Comarca, en Caja Rural de Teruel e Ibercaja y, posteriormente, presentar el ingreso efectuado en la oficina de recaudación de esta Comarca (sede comarcal, primera planta) donde se facilitará el recibo original. Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Transcurrido el periodo voluntario sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el periodo ejecutivo, siendo de aplicación los recargos establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Valderrobres a fecha de firma electrónica.
La Consejera Delegada del Área de Servicios a las Personas,
Fdo.: Nerea Caldú Gabaldá

